

## Recepción de pagos en la interfaz Aspel-SAE 7.0 y Aspel Banco 4.0

El 1ro. de Julio del 2017 entró en vigor la emisión de comprobantes fiscales de recepción de pagos para la nueva versión 3.3 y a partir del 1ro. de abril del 2018 será obligatoria su emisión.

Este complemento debe emitirse en los casos de operaciones con pago en parcialidades o cuando al momento de expedir el CFDI no se reciba el pago de la contraprestación.

Recordando que la interfaz entre Aspel-Banco y Aspel-SAE consiste en que Aspel-BANCO realiza el registro de los pagos de las compras y el cobro de las facturas capturadas en Aspel-SAE, en este documento se describen los pasos que te ayudarán a validar que la interfaz esté habilitada y posteriormente elegir la manera de capturar la recepción de pagos de acuerdo con tus necesidades.





Aspel-Banco 4.0 no realiza el timbrado del complemento de recepción de pagos.

Para consultar los sistemas que están preparados para emitir recibos electrónicos de pagos te invitamos a consultar el documento E011. Sistemas Aspel con emisión de recepción de pagos en nuestra base de conocimientos.

Desde Aspel-BANCO sí es posible realizar la recepción de pagos, pero es Aspel-SAE el sistema que se encargará de timbrarlo.

Para cumplir con esta obligación sigue estos pasos:

- 1. Configuración de parámetros del sistema:
- 2. Asignación de CxC en conceptos bancarios.
- 3. Decide la forma en que capturarás la recepción de tu pago.



A continuación se describe cada uno.

1. Configuración de parámetros del sistema:

Ingresa a tu sistema Aspel-BANCO

- Menú Configuración / Parámetros del sistema / Interfaces Aspel
  - a) Habilita la casilla Interfaz con Aspel SAE en la pestaña Datos generales en el campo Empresa se debe validar el número de empresa con la cual existirá la interfaz en Aspel SAE 7.0.

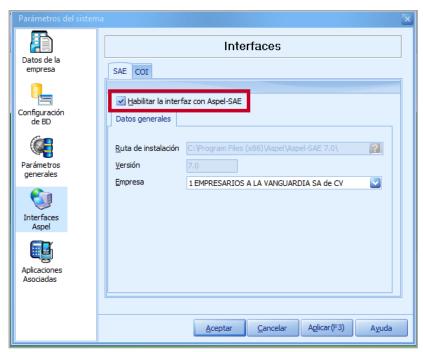


Figura 1- Ventana parámetros del sistema Aspel Banco



2. Asignación de CxC en conceptos bancarios.



 a) Los conceptos bancarios relacionados con clientes se deben relacionarse con algún concepto de CxC.





Figura 2- Asignación de CxC en conceptos bancarios en Aspel Banco

3. Decide la forma en que capturarás la recepción de tu pago y da clic para ir al documento:

Realiza la recepción de pago en Aspel-BANCO y posteriormente la factura en Aspel-SAE.

Realiza la factura en Aspel-SAE y posteriormente la recepción de pago en Aspel-BANCO.

Te invitamos a consultar más documentos como este en <u>base de conocimientos</u> y a suscribirte a nuestro canal de <u>YouTube</u>.



Dudas, comentarios y sugerencias sobre este documento aquí.